

ACUERDO NÚMERO 32 DE 2016

(19 DIC 2016)

"Por medio del cual se aprueba el presupuesto de rentas y apropiaciones para la vigencia fiscal del año 2017"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las contenidas en la Ley 30 de 1992, el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo 104 de 1993 y

CONSIDERANDO:

1. Que es competencia del Honorable Consejo Superior "aprobar y evaluar el presupuesto anual de la institución a propuesta del rector y con la previa consideración y recomendación que de él haya hecho el Consejo Académico", según lo establecido en el Estatuto General de la Universidad, Acuerdo 104, del 21 de diciembre de 1993, Artículo 18, Numeral 3.
2. Que el Proyecto de Presupuesto se presentó al Consejo Académico en la sesión del 16 de noviembre de 2016, el cual fue considerado y recomendado por este, según lo ordenado en el Estatuto General de la Universidad.
3. Que en la sesión del Consejo Superior de fecha 19 de diciembre de 2016 se aprobó se aprobó el presupuesto de rentas y apropiaciones para la vigencia fiscal del año 2017.

ACUERDA:

**PRIMERA PARTE
PRESUPUESTO DE RENTAS**

Artículo 1°. Aprobar el presupuesto de rentas de la Universidad del Tolima, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diez y siete (01-01 a 31-12 de 2017), en la suma de **CIENTO SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETENTA MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS, M/CTE (\$107.939.070.604)**, según el detalle que se relaciona a continuación:

NOMBRE	VALOR PPTO 2017
RENTAS PROPIAS	36,388,799,784
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	61,642,209,342
RECURSOS DE CAPITAL	7,278,546,400
FONDOS Y PROYECTOS ESPECIALES	2,629,515,078
TOTAL	107,939,070,604

Fuente: División Contable y Financiera Universidad del Tolima - Diciembre de 2016.

**SEGUNDA PARTE
PRESUPUESTO DE APROPIACIONES**

Artículo 2°. Aprobar el presupuesto de apropiaciones, para atender los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública y gastos de inversión de la Universidad del Tolima, durante la vigencia fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diez y siete (01-01 a 31-12 de 2017), la suma de **CIENTO**

32
19 DIC 2016

TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS ONCE UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS, M/CTE (\$ 137.286.811.235. 00), según el detalle que se relaciona a continuación:

NOMBRE	VALOR PPTO 2017
CUENTAS DE PLANEACION Y PPTO	137.286.811.235
PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	96.526.538.398
PRESUPUESTO SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	10.172.993.805
PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION APROBADO	16.293.609.501
FONDOS ROTATORIOS	271.669.531
DEFICIT VIGENCIAS ANTERIORES	14.022.000.000

Fuente: División Contable y Financiera Universidad del Tolima - Diciembre de 2016.

**TERCERA PARTE
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 3°. Aplazar gastos por valor de VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL SEICIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE. (\$ 29.347.740.631,00) según la siguiente relación.

DEFICIT VIGENCIAS ANTERIORES	\$ 14.022.000.000
GASTOS PERSONALES	\$ 12.332.522.228
CESANTIAS	\$ 3.000.000.000
PERSONAL TRANSITORIO	\$ 1.000.000.000
CATEDRAS	\$ 4.332.522.228
PRIMA DE VACACIONES	\$ 1.938.175.356
PRIMA DE NAVIDAD	\$ 2.061.824.644
GASTOS GENERALES	\$ 2.459.798.958
SEGUROS	\$ 600.000.000
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 500.000.000
PAGO UTILIZACION DE OTRAS INST.	\$ 500.000.000
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 300.000.000
VIATICOS	\$ 100.000.000
OTROS GASTOS GENERALES	\$ 369.850.000
ACTUALIAZCION Y CAPACITACION	\$ 50.450.000
MANTENIMIENTO Y REP.LOCATIVAS	\$ 22.481.523
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 17.017.435
INVERSIONES	\$ 533.419.445
EDUCACION MEDIADA POR LAS TICS	\$ 63.746.000
POLITICA DE GRADUADOS	\$ 20.000.000
INTERNACIONALIZACION	\$ 40.000.000
JURADOS PARES EXTERNOS	\$ 40.000.000
PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL	\$ 50.000.000
PROYECCION SOCIAL	\$ 189.969.945
CULTURA AMBIENTAL	\$ 15.000.000
PLANEACION Y GESTION DE CAMPUS	\$ 15.000.000
INVERSIONES BIBLIOTECA	\$ 15.153.500
ACREDITACION INSTITUCIONAL	\$ 50.000.000
CUOTAS DE AFILIACION Y SOSTENIMIENTO	\$ 34.550.000
TOTAL	\$ 29.347.740.631

Fuente: División Contable y Financiera

3 2

19 DIC 2016

Parágrafo 1: La gestión de nuevos recursos, la reducción y traslados internos que se generen durante la vigencia, se aplicarán para dar cumplimiento a los rubros aplazados, dando prioridad a los gastos de personal.

Parágrafo 2: El presente Acuerdo se acompaña del informe del señor rector sobre aplazamiento y subsanación de gastos.

Artículo 4°. Los compromisos y obligaciones que sean de una sección del presupuesto general de la Universidad, los fondos rotatorios y los proyectos especiales correspondientes a las apropiaciones financiadas con rentas provenientes de contratos o convenios, solo podrán ser asumidos cuando éstos se hayan perfeccionado y se pagarán únicamente con base en el Plan Anual Mensualizado de Caja PAC.

Parágrafo: Las adiciones presupuestales estarán sujetas a los desembolsos realizados para la ejecución de los convenios.

Artículo 5°. Prohíbese tramitar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. El representante legal y el ordenador del gasto o en quienes éstos hayan delegado, responderán disciplinaria, fiscal, patrimonial y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma.

Artículo 6°. Para proveer empleos en la modalidad de catedráticos, transitorios y contratos de prestación de servicios, se requerirá previamente el certificado de disponibilidad presupuestal CDP por la vigencia fiscal de 2017 y su vinculación debe ser acorde a los lineamientos establecidos en el artículo octavo del Acuerdo del Consejo Superior No.006 del 03 de mayo de 2012, o en su defecto a la normatividad que lo modifique, generada con base en el estudio técnico contratado con la Universidad del Valle.

Artículo 7°. La adquisición de bienes que necesite la Universidad para su funcionamiento y organización, requiere de un previo plan de compras de acuerdo a lo establecido en el parágrafo del artículo vigésimo quinto del acuerdo del Consejo Superior número 043 del 12 de diciembre de 2014 y del flujo de caja.

Artículo 8°. Se podrán hacer movimientos presupuestales de ingresos y gastos, sin cambiar el valor total de los mismos, mediante resolución del Rector de la Universidad.

Artículo 9°. Las obligaciones por concepto de cesantías, servicios públicos domiciliarios, impuestos, comunicaciones y sentencias judiciales, causados en la vigencia fiscal del año 2016, se podrán pagar con cargo a las apropiaciones de la vigencia fiscal de 2017. La prima de vacaciones al igual que la indemnización a las mismas, podrán ser canceladas con cargo al presupuesto vigente, cualquiera que sea el año de su causación.

Artículo 10°. Las reservas presupuestales y las cuentas por pagar correspondientes a la vigencia de 2016, deberán constituirse a más tardar el 20 de enero de 2017.

32
19 DIC 2016

Parágrafo: Las reservas presupuestales correspondientes al año fiscal 2015 que no hubieren sido ejecutadas a 31 de diciembre de 2016, expirarán sin excepción.

Artículo 11°. Para la ejecución del presupuesto, cada unidad académica y administrativa será responsable de elaborar un plan de acción de ejecución del presupuesto acorde con el Plan de Desarrollo, avalado por la Oficina de Desarrollo Institucional para la vigencia fiscal.

Artículo 12°. La dirección de la Universidad presentará al Consejo Superior un informe trimestral de ejecución del Plan de Desarrollo y del presupuesto.

Artículo 13°. El presente acuerdo tiene vigencia y surte efectos fiscales a partir del primero de enero de 2017.

Comuníquese y cúmplase,

Dado en Ibagué a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2016.

La delegada del Gobernador,


OLGA LUCÍA ALFONSO LANINI

La Secretaria,


NIDIA YURANY PRIETO ARANGO


VoBo. ADRIANA DEL PILAR LEON GARCIA
Asesora Jurídica Universidad del Tolima

MEDIDAS PARA SUBSANAR LOS GASTOS APLAZADOS

La situación presupuestal de la Universidad del Tolima refleja un déficit total de **(\$29.347.740.631)**, valor que corresponde al total de gastos aplazados en el Acuerdo mencionado para la vigencia 2017.

Con miras a subsanar los gastos aplazados se tomarán las siguientes medidas:

1. La Universidad del Tolima y la Universidad del Valle firmaron el convenio específico interadministrativo 001 en noviembre 30 de 2016, con miras a elaborar un estudio técnico de reorganización administrativa, académica y financiera de la Universidad del Tolima. Los resultados que arroje este Estudio Técnico permitirán subsanar los gastos aplazados vía ahorros en gastos de personal y optimización de procesos tanto académicos como administrativos. Estos ahorros se tienen programados en tres etapas, una primera denominada de medidas de alivio a mediados de diciembre de 2016; una segunda etapa con medidas de ahorro a finales de febrero y la tercera etapa con las medidas finales para abril de 2017.
2. La gestión para el incremento de la base presupuestal de las Transferencias del Departamento del Tolima, por el orden de 2.500 millones de pesos.
3. La implementación de estrategias para aumentar los ingresos en las unidades académicas provenientes de proyectos especiales (convenios y diplomados).
4. La implementación de estrategias de cobertura para aumentar los ingresos en las unidades académicas provenientes de rentas propias vía (pregrado y posgrado).
5. La implementación de herramientas financieras de control como el estado de fuentes y usos y el Plan Anual Mensualizado de Caja PAC.

Todo este conjunto de medidas una vez implementadas subsanarán los gastos aplazados mencionados en el Acuerdo.



OMAR A. MEJIA PATIÑO
Rector



ESTADO DE FUENTES Y USOS

FUENTES			USOS	
RENTAS PROPIAS		\$ 36.388.799.784	GASTOS DE PERSONAL	\$ 32.564.004.152
			GASTOS GENERALES	\$ 500.000.000
			SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 3.324.795.632
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	PPTO NACIONAL	\$ 50.614.609.724	GASTOS DE PERSONAL	\$ 47.454.609.724
			SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 3.160.000.000
	PPTO DEPARTAMENTO	\$ 3.688.198.173	SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 3.688.198.173
	PROYECTOS ESPECIALES		GASTOS GENERALES	\$ 777.991.194
	RECURSOS CREE 2017	\$ 5.000.000.000	INVERSIÓN RECURSOS CREE 2017	\$ 5.000.000.000
Transferencias por recibier Recursos (CREE)-2016	\$ 2.339.401.445	INVERSION CREE 2016	\$ 2.339.401.445	
RECURSOS DE CAPITAL	ESTAMPILLA	\$ 1.069.206.690	INVERSIÓN S/ORDENANZA	\$ 1.069.206.690
	RENDIMIENTOS	\$ 437.612.142	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 295.323.895
	RECURSOS CREE 2016	\$ 4.521.157.101	GASTOS GENERALES	\$ 142.288.247
	Recursos CREE 2013-2014	\$ 1.250.570.468	INVERSION CREE 2016	\$ 4.521.157.101
	Recursos CREE 2013-2014	\$ -	Recursos CREE 2013-2014-Rendimientos-Proyecto Apli	\$ 1.250.570.468
			Proyectos de Infraestructura Fisica y Tecnologica	\$ -
DEFICIT VIGENCIAS ANTERIORES			DEFICIT VIGENCIAS ANTERIORES	\$ 14.022.000.000
TOTAL FUENTES FONDOS COMUNES		\$ 105.309.555.526	TOTAL USOS	\$ 120.109.546.720
FONDO DE INVESTIGACIONES		\$ 1.000	FONDO DE INVESTIGACIONES	\$ 1.000
FONDO ROTATORIO CURN		\$ 200.000.000	FONDO ROTATORIO CURN	\$ 200.000.000
CERE		\$ 35.000.000	CERE	\$ 35.000.000
PROYECTOS ESPECIALES		\$ 2.394.513.078	FONDO DE BECAS Y LEGADOS	\$ 36.668.531
CONVENIOS		\$ 1.000	PROYECTOS ESPECIALES	\$ 1.579.853.353
TOTAL FUENTES FONDOS ESPECIALES		\$ 2.629.515.078	CONVENIOS	\$ 1.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		\$ 107.939.070.604	TOTAL USOS	\$ 1.851.523.884
SIN FUENTE DE FINANCIACIÓN VIGENCIA 2017			TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 121.961.070.604
		\$ 15.325.740.631	INVERSIONES FONDOS COMUNES	\$ 533.419.445
			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
			GASTOS PERSONALES	\$ 9.832.522.228
TOTAL PPTO DE INGRESOS SIN FINANCIAMIENTO 2017		\$ 15.325.740.631	GASTOS GENERALES	\$ 4.959.798.958
TOTAL PPTO DE GASTOS E INGRESOS 2017		\$ 123.264.811.235	TOTAL PPTO DE GASTOS SIN FUENTE DE FINANCIACION	\$ 15.325.740.631
			TOTAL PPTO DE GASTOS 2017	\$ 137.286.811.235

Fuente: División Contable y Financiera Universidad del Tolima - Diciembre de 2016.

ESTRUCTURA PRESUPUESTO DE INGRESOS PROYECTADOS PARA VIGENCIA 2017



CODIGO	NOMBRE	TOTAL PPTO 2017
0	CUENTAS DE PLANEACION Y PPTO	107.939.070.604
02	RENTAS	107.939.070.604
0203	RENTAS PROPIAS	36.388.799.784
020342	PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO	35.205.421.710
02034201	PRESENCIAL	7.736.604.777
0203420101	Inscripciones	258.960.120
0203420102	Matriculas	7.447.149.249
0203420103	Continuidad Académica	30.495.408
02034202	DISTANCIA	15.907.065.588
0203420201	Inscripciones	571.700.428
0203420202	Matriculas	15.323.117.010
0203420203	Continuidad Académica	12.248.150
02034203	DERECHOS DE GRADO	1.848.200.084
0203420301	Presencial	692.430.554
0203420302	Distancia	1.155.769.530
02034204	OTROS DERECHOS ACADEMICOS	1.850.361.701
0203420401	CARNET	-
0203420402	Hojas de Vida	126.968.180
0203420403	Biblioteca	4.657.245
0203420404	Actas de Grado	41.859.092
0203420405	Supletorios Y Validaciones	21.237.129
0203420406	Duplicados de Recibos	-
0203420409	Seminarios de Profundización	1.446.826.400
0203420410	cursos	116.412.168
0203420411	Convocatoria Institucional	92.401.487
02034205	POSGRADOS	7.863.189.560
0203420501	Facultad de Veterinaria	569.963.525
020342050101	Maestría en Clínica de Pequeños Animales	96.133.254
020342050102	Maestría en Ciencias Pecuarias	171.704.580
020342050103	Maestría Desarrollo Rural	302.125.691
0203420502	Facultad de Forestal	473.879.144
020342050201	Especialización en Producción y Transform. de la Madera	
020342050202	Especialización en Gestión ambiental	138.689.766
020342050203	Maestría en Planificación de Cuencas Hidrográficas	85.353.303
020342050204	Doctorado Planificación y Gestión Ambiental	65.814.055
020342050205	Maestría en en Gestión Ambiental y Evaluación de Impacto	184.022.020
0203420503	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	1.247.895.913
020342050301	Maestría en administración	407.239.231
020342050302	Especialización en dirección de organizaciones	198.244.202
020342050303	Especialización en dirección de mercadeo	129.045.091
020342050304	Especialización en talento humano	513.367.390

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ESTRUCTURA PRESUPUESTO DE INGRESOS PROYECTADOS PARA VIGENCIA 2017



CODIGO	NOMBRE	TOTAL PPTO 2017
0203420504	Facultad de Educación	1.983.363.000
020342050401	Maestría en Ciencias de la Cultura Física y el Deporte	118.780.000
020342050402	Maestría en Educación	1.111.730.000
020342050403	Maestría en Didáctica del Inglés	117.668.000
020342050404	Especialización en Pedagogía	533.100.000
020342050405	Maestría en Educación Ambiental	102.085.000
0203420505	Facultad de Agronomía	64.841.528
020342050501	Maestría en ciencias Agroalimenticias	64.841.528
0203420506	Facultad de Ciencias Básicas	143.922.754
020342050601	Maestría Ciencias-Física	36.335.185
020342050602	Maestría Ciencias Biológicas	40.498.022
020342050601	Doctorado Ciencias Biomédicas	5.791.422
020342050602	Doctorado Ciencias Biológicas	14.115.953
020342050601	Maestría en Matemáticas	47.182.172
0203420507	Facultad de Ciencias de la Salud	412.544.636
020342050701	Especialización en Epidemiologías	233.871.174
020342050703	Especialización en Cuidado Crítico	178.673.463
0203420508	Instituto de Educación a Distancia	2.569.413.281
020342050801	Especialización En Gerencia De Proyectos	1.562.713.891
020342050802	Especialización En Finanzas	400.344.406
020342050803	Especialización En Gerencia De Instituciones Educativas	381.972.180
020342050804	Maestría	224.382.804
0203420509	Facultad de Humanidades	397.365.779
020342050901	Maestría en Territorio y Conflicto	141.194.664
020342050902	Especialización en Derechos Humanos y competencia Ciudadana	184.039.059
020342050903	Maestría en Historia	72.132.056
02034205010	Posgrados Ut	-
0203420501001	Posgrados vigencia 2014	
0203420501002	Posgrados vigencia 2015	
20309	OTROS INGRESOS	1.183.378.074
02039001	OTROS INGRESOS	1.183.378.074
0203900101	Arrendamientos	85.666.195
0203900102	Indemnización de Compañías de Seguros	54.679.520
0203900103	Ingresos Varios	192.784.544
0203900105	Reintegro IVA	646.313.670
0203900106	Restaurante Universitario	198.570.757
0203900108	Venta de Libros Colecciones Autores Universitarios	-
0203900109	Alquiler Auditorio los Ocobos	5.363.388
020423	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	61.642.209.342
020423	PRESUPUESTO NACIONAL	57.954.011.169
02042301	Aporte de la Nación	47.400.000.000

ESTRUCTURA PRESUPUESTO DE INGRESOS PROYECTADOS PARA VIGENCIA 2017



CODIGO	NOMBRE	TOTAL PPTO 2017
02042302	IPC Vigencias Anteriores	780.000.000
02042303	Descuento votaciones (Ley 403-1997)	1.576.526.203
02042304	Fomento a la Educación (Ley 1324-2009)	
02042305	Desempeño de Indicadores	858.083.521
02042307	Transferencia sobre la Renta de la Equidad (CREE)	5.000.000.000
02042308	Transferencias por recibir recursos CREE 2016	2.339.401.445
020424	TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTOS	3.688.198.173
02042401	Aportes del Departamento - Aporte Ley 30	3.688.198.173
0207	RECURSOS DE CAPITAL	7.278.546.400
020703	Recursos del Crédito	
020707	Cancelación de Reservas	
020719	Rendimientos Financieros	437.612.142
020744	Otros Recursos del balance	5.771.727.569
02074402	Recursos CREE 2016	4.521.157.101
02074403	Recursos CREE 2013-2014-Rendimientos	1.250.570.468
020745	ESTAMPILLAS	1.069.206.690
02074501	Gobernación del Tolima	114.364.409
02074502	Alcaldía Municipal	117.262.925
02074503	rendimientos Financieros	188.076.552
02074504	Estampilla de Orden Nacional -Ley	649.502.804
0209	FONDOS Y PROYECTOS ESPECIALES	2.629.515.078
020901	FONDOS	235.001.000
02090101	FONDO DE INVESTIGACIONES	1.000
0209010101	Fondo de Investigaciones	1.000
0209010102	Convenios	
0209010103	Rendimientos Financieros	
02090102	CURDN	200.000.000
02090103	CERE	35.000.000
020902	PROYECTOS ESPECIALES	2.394.513.078
02090201	Facultad de Veterinaria	295.788.000
0209020101	Educación ContinuadaCursos Libres	25.788.000
0209020102	Diplomados	210.000.000
0209020103	Educación ContinuadaClínica de Pequeños Animales	60.000.000
0209020104	Convenios	
0209020105	Rendimientos Financieros	
0209020106	GRANJA GUAMO	
02090202	Facultad de Forestal	33.372.000
0209020201	Cursos no Regulares	
0209020202	Convenios	
0209020203	Diplomado en Silvicultura	33.372.000
0209020204	Rendimientos Financieros	

ESTRUCTURA PRESUPUESTO DE INGRESOS PROYECTADOS PARA VIGENCIA 2017



CODIGO	NOMBRE	TOTAL PPTO 2017
0209020205	Convenio Centro Forestal Bajo Calima	
02090203	Facultad de Agronomía	323.568.530
0209020301	Diplomado en integración sistemas de gestión	73.892.670
0209020302	Diplomado gestión contable, financiera y tributaria en el sector agropecu	63.550.860
0209020303	Diplomado diagnostico integrado de fertilidad de suelos	40.000.000
0209020304	Diplomado hortofrutícola	35.200.000
0209020305	Cursos libres	90.525.000
0209020306	Arrendamiento Granja marañones	20.400.000
0209020307	Rendimientos Financieros	
0209020308	CONVENIOS	
02090204	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	95.616.203
0209020401	Cursos Libres	
0209020402	Diplomados	95.616.203
0209020403	Convenios	
0209020404	Rendimientos Financieros	
02090205	Facultad de Educación	459.200.000
0209020501	Diplomados	259.000.000
0209020502	Cursos inglés, frances - CENTRO DE IDIOMAS	200.200.000
0209020503	Centro de Idiomas	
0209020504	Convenios	
0209020505	Rendimientos Financieros	
02090206	Facultad de Ciencias Básicas	145.250.000
0209020601	Cursos Libres	32.223.000
0209020602	Diplomados	25.484.569
0209020603	Laserex	87.542.431
02090207	Facultad de Ciencias de la Salud	400.599.681
0209020701	Cursos Introdutorios	152.748.534
0209020702	Exámenes de aptitud fisica	156.851.147
0209020703	Cursos libres	20.000.000
0209020704	Otros Servicios - Convenios Interadministrativos	71.000.000
02090208	Facultad de Humanidades	269.000.000
0209020801	Cursos Libres	95.000.000
0209020802	Diplomados	120.000.000
0209020803	Convenios	
0209020804	venta de servicios	54.000.000
0209020805	Rendimientos Financieros	
02090209	Facultad de Tecnologías	200.000.000
0209020901	Cursos Libres	20.000.000
0209020902	Diplomados	180.000.000
0209020903	Convenios	
0209020904	Rendimientos Financieros	

ESTRUCTURA PRESUPUESTO DE INGRESOS PROYECTADOS PARA VIGENCIA 2017



CODIGO	NOMBRE	TOTAL PPTO 2017
02090210	Idead	135.450.133
0209021001	Cursos Libres	
0209021002	Diplomados	135.450.133
0209021003	Convenios	
0209021004	Seminarios de Profundización	
0209021005	Rendimientos Financieros	
02090211	Vicerrectoría de Desarrollo Humano	-
0209021101	Restaurante Ut	
0209021102	Venta de Carnet	
0209021103	Rendimientos Financieros	
02090212	Vicerrectoría Académica	-
0209021201	Convenio Auto Evaluación	
0209021202	Vicerrectoría Académica	
02090213	Fondo de Becas	36.668.531
00020903	CONVENIOS	1.000

Fuente: División Contable y Financiera Universidad del Tolima - Diciembre de 2016.

GA
AD